



**“REPARACIÓN DIVERSOS CAMINOS RURALES,
QUILLÓN”**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA, AUTORIZA EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA Y DESIGNA INSPECTOR
TÉCNICO DEL SERVICIO.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 4521 /

QUILLÓN, 09 AGO 2024

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2024;
2. Resolución (E) 4B N°331 de fecha 15 de mayo 2024, emitida por el Gobierno Regional de Ñuble; que, aprueba convenio y reevaluación para transferencia de recursos para la ejecución del proyecto;
3. Oficio N°4B N°00744/16.05.2024, Envía Convenio de Transferencia Proyecto financiado con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, código BIP 40058470-0;
4. Decreto Alcaldicio N°3.229 de fecha 27 de mayo de 2024, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto Denominado **“REPARACIÓN DIVERSOS CAMINOS RURALES, QUILLÓN”**;
5. Ficha Técnica N°30, de fecha de fecha 21 de junio de 2024;
6. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“REPARACIÓN DIVERSOS CAMINOS RURALES, QUILLÓN”**;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°179/24, de fecha 04.06.2024;
8. Decreto Alcaldicio N°3.814, de fecha 25.06.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
9. Licitación Pública ID N°4366-19-LP24;
10. Apertura Electrónica de fecha 17.07.2024;
11. Acta de Evaluación de fecha 24.07.2024;
12. Acuerdo N°895/24, de sesión ordinaria N°146, de fecha 06/08/2024;
13. Resolución Alcaldicia de fecha 08.08.2024;
14. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2024;
15. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
16. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
17. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2024.-

1.

20. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
22. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-19-LP24, denominada "**REPARACIÓN DIVERSOS CAMINOS RURALES, QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 24.07.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **ROLANDO ALEXIS ARRATIA YUBINI RUT N° [REDACTED]**, por un monto de **\$118.702.500.-** (ciento dieciocho millones, setecientos dos mil, quinientos pesos) **IVA incluido**, con un plazo máximo de entrega de **15 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- ~ Acuerdo N°895/24, de sesión ordinaria N°146, de fecha 06/08/2024: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **ROLANDO ALEXIS ARRATIA YUBINI RUT N° [REDACTED]** para ejecución de la Licitación Pública ID N°4366-19-LP24, denominada "**REPARACIÓN DIVERSOS CAMINOS RURALES, QUILLÓN** con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-19-LP24, denominada "**REPARACIÓN DIVERSOS CAMINOS RURALES, QUILLÓN**", a la empresa **ROLANDO ALEXIS ARRATIA YUBINI RUT N° [REDACTED]** por un monto de **\$118.702.500.-** (ciento dieciocho millones, setecientos dos mil, quinientos pesos) **IVA incluido**, con un plazo máximo de entrega de **15 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **DESÍGNASE**, al funcionario Sr. **LUIS ANDRÉS HERRERA PEDREROS, RUN N° [REDACTED]** Encargado de Mantenimiento y Logística, unidad de maquinaria, como **Inspector Técnico de Servicio**, para ejecución de la Licitación Pública ID N°4366-19-LP24, denominada "**REPARACIÓN DIVERSOS CAMINOS RURALES, QUILLÓN**".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.